



- b) Tener una antigüedad de, al menos dos años, en la Categoría de Agente de la Policía Local en su respectivo Ayuntamiento.
- c) No padecer enfermedad o defecto físico que impida el ejercicio de sus funciones.
- d) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas de producirse la suspensión o inhabilitación con posterioridad a la resolución del concurso movilidad por un procedimiento iniciado con anterioridad a la fecha de la convocatoria del concurso, se entenderán anuladas las actuaciones respecto del aspirante.
- e) Estar en posesión del Permiso de Conducir de las clases A, B y BTP.
- f) Carecer de antecedentes penales por delitos dolosos.
- g) Prestar el compromiso de portar armas, y en su caso, llegar a utilizarlas en los casos previstos en la Ley.

Navalmoral de la Mata, a 17 de junio de 2008. El Alcalde, RAFAEL MATEOS YUSTE.

• • •

*ANUNCIO de 18 de junio de 2008 sobre ampliación de la Oferta de Empleo Público para el año 2008. (2008082641)*

Modificación de la Oferta de Empleo Público de 2008, aprobada por la Junta de Gobierno Local en sesión de fecha 16 de junio de 2008, con la inclusión de las siguientes plazas a funcionar:

PERSONAL FUNCIONARIO

- Grupo según el artículo 76 de la Ley 7/2007: C-1. Clasificación: Escala Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Cometidos Especiales. Número de vacantes: Una. Denominación: Gestor Cultural.
- Grupo según el artículo 76 de la Ley 7/2007: C-1. Clasificación: Escala Administración Especial, Subescala Técnica, clase Auxiliares. Número de vacantes: Una. Denominación: Delineante.
- Grupo según el artículo 76 de la Ley 7/2007: C-1 Clasificación: Escala Administración Especial, subescala Técnica, clase Auxiliares. Número de vacantes: Una. Denominación: Oficial 1.ª Electricista Instalador.
- Grupo según el artículo 76 de Ley 7/2007: C-2. Clasificación: Escala Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Personal de Oficios. Número de vacantes: Una. Denominación: Oficial 1.ª Electricista.



- Grupo según el artículo 76 de la Ley 7/2007: C-2 Clasificación: Escala Administración General, subescala Auxiliar, Número de vacantes: Dos Denominación: Auxiliar Administrativo.
- Grupo según el artículo 76 de la Ley 7/2007: C-2. Clasificación: Escala Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Cometidos Especiales. Número de vacantes: Una. Denominación: Encargado Biblioteca.
- Grupo según el artículo 76 de la Ley 7/2007: C-2 Clasificación: Escala Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Cometidos Especiales. Número de vacantes: Una. Denominación: Coordinador Deportivo.
- Grupo según el artículo 76 de la Ley 7/2007: C-2 Clasificación: Escala Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Cometidos Especiales. Número de vacantes: Cuatro. Denominación: Monitor Deportivo.
- Grupo según el artículo 76 de la Ley 7/2007: C-2 Clasificación: Escala Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Personal de Oficios. Número de vacantes: Tres. Denominación: Oficial 1.ª Albañil.
- Grupo según el artículo 76 de la Ley 7/2007: C-2. Clasificación: Escala Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Personal de Oficios. Número de vacantes: Una. Denominación: Oficial 1.ª Albañil-Soldador.
- Grupo según el artículo 76 de la Ley 7/2007: C-2. Clasificación: Escala Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Personal de Oficios. Número de vacantes: Una. Denominación: Oficial 1.ª.
- Grupo según el artículo 76 de la Ley 7/2007: C-2 Clasificación: Escala Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Personal de Oficios. Número de vacantes: Una. Denominación: Jardinero Especialista.
- Grupo según el artículo 76 de la Ley 7/2007: C-2. Clasificación: Escala Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Personal de Oficios. Número de vacantes: Dos. Denominación: Conductor.
- Grupo según el artículo 76 de la Ley 7/2007: C-2. Clasificación: Escala Administración Especial, subescala Técnica, clase Auxiliares. Número de vacantes: Una. Denominación: Fontanero Calefactor.
- Grupo según el artículo 76 de la Ley 7/2007: C-2. Clasificación: Escala Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Personal de Oficios. Número de vacantes: Una. Denominación: Capataz.
- Grupo según el artículo 76 de la Ley 7/2007: Agrupaciones Profesionales. Clasificación: Escala Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Personal de Oficios. Número de vacantes: Una. Denominación: Almacenero.
- Grupo según el artículo 76 de la Ley 7/2007: Agrupaciones Profesionales. Clasificación: Escala Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Personal de Oficios. Número de vacantes: Una. Denominación: Peón.



- Grupo según el artículo 76 de la Ley 7/2007: Agrupaciones Profesionales Clasificación: Escala Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Personal de Oficios. Número de vacantes: Una. Denominación: Operario Mantenimiento.
- Grupo según el artículo 76 de la Ley 7/2007: Agrupaciones Profesionales. Clasificación: Escala Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Personal de Oficios. Número de vacantes: Una. Denominación: Limpiadora.
- Grupo según el artículo 76 de la Ley 7/2007: C-2 Clasificación: Escala Administración General, subescala Subalterna, Número de vacantes: Una. Denominación: Conserje-Ordenanza.
- Grupo según el artículo 76 de la Ley 7/2007: Agrupaciones Profesionales Clasificación: Escala Administración General, subescala Subalterna, Número de vacantes: Cuatro. Denominación: Conserje-Ordenanza.
- Grupo según el artículo 76 de la Ley 7/2007: Agrupaciones Profesionales Clasificación: Escala, Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Personal de Oficios. Número de vacantes: Tres. Denominación: Auxiliar de Hogar.

Navalmoral de la Mata, a 18 de junio de 2008. El Alcalde, RAFAEL MATEOS YUSTE.